



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0193**
NEUQUEN, 31 MAR 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1627-M/16, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Secretario de Obras Públicas solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos para el Ing. Guillermo Castejón, Subsecretario de Obras Públicas, L.P. n° 8499, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota n° 24/2016 de fecha 8 de marzo de 2016, se solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos, al Subsecretario de Obras Públicas, con motivo de su viaje a la Ciudad de Córdoba en el período 27 de febrero – 2 de marzo/2016, con motivo de mantener reuniones en la Universidad Nacional de Córdoba y Ministros de la Nación;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 2/8 obran tickets emitidos por Aerolíneas Argentinas por tramos NEUQUEN- CORDOBA- BUENOS AIRES- NEUQUEN n° 044 2129479265 5, 044 8206676082 4 y 044 2129523931 4, este último corresponde a multa por cambio horario en el pasaje, por un importe total de \$ 5.723,30 (Pesos Cinco Mil Setecientos Veintitrés con Treinta Centavos);

Que a fs. 9 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 2682;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

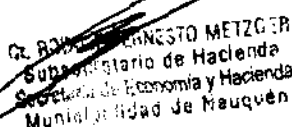
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.723,30) en carácter de reintegro, al Ing. **Guillermo Castejón** , por la adquisición de pasajes aéreos NQN- CORDOBA - BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MONZANI


Sr. Roberto Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2073
Fecha 08.104.2016